

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

Señora Juez, le informo que el término del traslado de la liquidación de crédito aportada por la parte demandante en el presente proceso, venció sin que fuera objetada por el opositor; sin embargo, revisada la liquidación, se observa que existen errores en la misma, por cuanto no se tuvieron en cuenta los abonos realizados a la deuda, con ocasión al embargo del salario devengado por el demandado, y que fue decretado por este Despacho. Así a su Despacho.

La Pintada, 25 de enero de 2021



**CARLOS ANDRÉS ARCILA QUINTERO**

**Secretario**



**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA PINTADA- ANTIOQUIA**

Veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

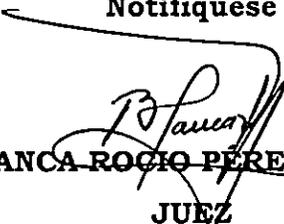
<b>Radicado</b>	05390 40 89 001 2010 00014 00
<b>Proceso</b>	Ejecutivo de Alimentos
<b>Demandante</b>	Érica Natalia Acevedo Villada en representación del menor Dilan Ramírez Acevedo
<b>Demandando</b>	Jhon Dairon Ramírez Ocampo
<b>Providencia</b>	A. S. No. 30 de 2020
<b>Asunto</b>	Ordena modificar liquidación de crédito

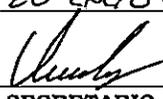
Estudiada la liquidación del crédito allegada por la parte demandante y, vencido el término del traslado de que trata el numeral 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, sin que la parte opositora haya presentado objeción alguna, serial del caso que este Despacho procediera a su aprobación, sino fuera porque en ella no se refleja el valor real adeudado por el demandado, ya que existen abonos realizados que no fueron tenidos en cuenta.

En consecuencia, de conformidad con lo normado en el numeral 3° del artículo 446 ibídem, modifíquese la liquidación presentada por la actora para que se ajuste a la realidad en cuanto al valor adeudado por el demandado. En tal

sentido, se tendrá como liquidación para el presente proceso la realizada por la Secretaría del Despacho.

Notifíquese

  
BLANCA ROCIO PÉREZ ROMAN  
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL LA PINTADA- ANTIQUOUIA</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. <u>6</u> el auto anterior.</p> <p>La Pintada - Antioquia, <u>28-Enero-2021</u>. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p> SECRETARIO</p>
--